

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
De ECUAPERSONAL S.A.

1.- He revisado el balance general de ECUAPERSONAL S.A., al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha.

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

3.- Revisé la corrección monetaria de los estados financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento Reformado (Decreto # 2411 de diciembre 30 de 1994), verificando cálculos y contabilización respectiva.

4.- Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales ordinaria y extraordinaria.

5.- Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6.- Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.



7.- En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ECUAPERSONAL S.A. al 31 de diciembre de 1995, los resultados de operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,



C.B.A. Esteban Mevo Macias
COMISARIO

Registro de contador No. 0.25696

Guayaquil, Marzo 30 de 1995

22 ABR 1996

